



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VIVEVE.

Idem

Tambien de los dichos Numeros con que S. M. en el
Fio de los empeños de la Real haz. y fando deudemen
cia a hecho acañile. en las necesidades que ha padecido
en por su necesidad por como por el antiguo quilla
Fijido. Motivos que su venica pone en la conside
Añuñ. para que ibista de las conveniencias que se
sultan de los Reynos en la celebraçion del camin. de la Mag.
gera en un gatto que sean de ofrecer. Mostrando su ant
qua calidad al Real Servicio en esta Ocaçion sea fuer
ce y obaja de la mayor Cant. que le fuere posible sendo
Feria y pronta que queda. serun para el
Felo que S. M. manda por la otra su R. Carta y
seguito en este ay. = Haviendo a dienda de lo que
en otros pauto de otro; acudo que para serun lo que
conbenca al Servicio de S. M. = Serun Generalmente
atoda los cañalleros. = Serun de la misma para el
Cañal de la misma. = Serun de la misma y serun
las a Cañal que ay. = Serun del Servicio que serun
hio a S. M. = Serun de la misma y serun
tiene de la misma. = Serun de la misma y serun
serun de la misma. = Serun de la misma y serun
serun de la misma. = Serun de la misma y serun
serun de la misma. = Serun de la misma y serun
serun de la misma. = Serun de la misma y serun

